

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M., 18 de Junio de 2013

Señores

Accionistas

COMPAÑÍA DE SERVICIOS PETROLEROS LLORI LLERENA CUATROELE S. A.

De mis consideraciones:

Yo, Dr. Luis Anibal Moreno, en calidad de Comisario de la Empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PETROLEROS LLORI LLERENA CUATROELE S. A.**, me dirijo a Ustedes y presento el siguiente Informe de los Balance correspondientes al **ejercicio económico 2012**.

1.- La Contabilidad es llevada por la Lcda. Esther Oliva Guachamin Onofa, Contadora con RUC N° 1705493680001, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades. (NIIF para las PYMES), según disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías con resolución No.SC.ISI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011.

2.- Para el control de los Ingresos se utiliza un registro minuciosamente detallado en Excel, además estos documentos se encuentran archivados en forma cronológica secuencial, lo que posibilita una fácil revisión.

3.- Para los Egresos de igual manera se elabora este registro, al mismo que se adjuntan los respectivos documentos de respaldo como son las facturas de gastos, facturas de compras, planillas del IESS, comprobantes de pago del SRI.

4.- Las obligaciones en relación a los Proveedores, **\$21,868.93**, Servicio de Rentas Internas **\$5,551.53**, y Empleados **\$3,380.93** se encuentran pendientes de pago.

5.- Los Ingresos obtenidos suman el valor de **\$ 122,713,74**, los costos y gastos suman el valor de **\$ 100,174,19** obteniéndose una Utilidad del Ejercicio de **\$ 22,539,55**, este resultado refleja el esfuerzo y colaboración que han realizado todos los socios y empleados.

6.- Además Los Anexos de Compras (REOC) y Anexo de Relación de Dependencia (RDEP), se han enviado en los plazos previstos por el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,



Dr. Luis Anibal Moreno

COMISARIO

C.I. 170505580-2